

SOLICITUD DE BECA PARA PROYECTO INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2019



1. Objetivo

El objetivo de la beca es sufragar los costes de proyectos coordinados por Médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia u otros profesionales, socios de la Asociación Madrileña de Hematología y Hemoterapia y que pretendan realizar un proyecto de investigación en un Hospital o Centro Madrileño, en el ámbito de las áreas que conforman la especialidad.

El objetivo del importe de la beca es finalista para la ejecución del proyecto, por lo que de su importe en ningún caso se podrá detraer cantidad alguna en concepto de “overhead”, “gastos de gestión” o cualquier concepto ajeno a la propia ejecución científica del proyecto por parte de la entidad o Fundación que designe el investigador como receptora de los fondos, el incumplimiento de este precepto por parte de la entidad receptora puede acarrear la pérdida de la beca.

2. Requisitos

Referentes del investigador:

Cumplir todas estas condiciones:

- a) **Ser socio de la AMHH en el momento de su publicación.**
- b) No haber recibido una beca en los últimos 5 años
- c) Estar adscrito a un Hospital Público o Privado de la Comunidad de Madrid. En caso de no estar en este momento adscrito a un ningún hospital, presentar un compromiso de Jefe o responsable del servicio de Hematología de que al comenzar el proyecto será adscrito (como becario, investigador, etc.) a un Hospital Público o Privado de la Comunidad de Madrid.
- d) Tener una edad a fecha de 31 de diciembre de 2019 menor o igual a 40 años.

Referentes al proyecto:

- a) Que el importe total de la Beca soporte al menos el 75 % del total del proyecto.
- b) Cumplir con todos los requisitos expresados en la presente convocatoria.

3. Importe .

La duración del la beca será de hasta 2 años y su importe estará distribuido del siguiente modo:

- 6.000 (brutos) euros al inicio del proyecto.
- 6.000 (brutos) euros a la entrega de la memoria intermedia (esta fecha se fijará en la memoria).

Si fuera necesario y mediante solicitud justificada, en caso de beneficio para la realización del proyecto se podría abonar la beca de una sola vez y dentro del primer año a criterio de la Junta Directiva de la AMHH.

4. Selección de proyectos candidatos.

- La selección será realizada por el Patronato de la FMHH.
- Los Investigador Principal (IP) de los proyectos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Criterios de Baremación de Méritos del proyecto e investigador

1. MERITOS DEL CANDIDATO (máximo 20 PUNTOS)

1.1 PUBLICACIONES (máximo 15 PUNTOS)

1.1.1 Autor principal (primero o segundo autor)

- 5 puntos por publicación

1.1.2 No autor principal

- 1 punto

1.2 OTROS MERITOS (máximo 5 PUNTOS)

1.2.1 Movilidad: máximo 2 puntos.

- Estancia breve < 2 meses en centros de excelencia españoles: 0.5 puntos
- Estancia >2 meses en centros de excelencia españoles: 1 punto
- Estancias en centro de excelencia en extranjero: 2 puntos

1.2.2 Doctorado: máximo 3 puntos.

- Tesis 3 puntos
- Suficiencia investigadora (DEA) acreditada 2 puntos
- Cursos completos del doctorado 1 puntos

1.2.3 Premios: máximo 2 puntos

1.2.4 Congresos: máximo 2 puntos

- Primer autor congreso internacional: 1 punto
- Resto de autores congreso internacional: 0.5 puntos
- Primer autor congreso nacional: 0.5 puntos
- Resto de autores congreso nacional: 0.25 puntos

2. VALORACION DE LA PROPUESTA (máximo 65 PUNTOS)

2.1. CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA (máximo 40 PUNTOS)

- Aceptable: 10 puntos
- Buena: 20 puntos
- Muy buena: 30 puntos
- Excelente: 40 puntos

2.2. TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS (máximo 25 PUNTOS)

- Investigación básica: hasta 12 puntos
- Mecanismos de enfermedad: hasta 15 puntos
- Estudios sobre pacientes o poblacionales: hasta 20 puntos
- Diagnóstico y tratamiento: hasta 25 puntos

3. CALIDAD DEL GRUPO RECEPTOR (máximo 15 PUNTOS)

(período evaluable 6 años)

3.1. PUBLICACIONES DEL JEFE DE GRUPO: (máximo 10 PUNTOS)

- 2 puntos por cada publicación como senior

3.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO (máximo 5 PUNTOS)

- Financiación discontinua: 2 puntos
- Financiación continuada: 3 puntos
- Perfil de excelencia: 4 puntos
- Perfil de excelencia + financiación internacional: 5 puntos

En caso de sumar más puntos en cualquier epígrafe se le asignará el número de puntos máximos asignados a ese epígrafe.

5. Obligaciones del investigador.

- Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.
- Presentar una Memoria científica y económica sobre la evolución del proyecto y los resultados obtenidos al año de la concesión.
- Mencionar, en todas las publicaciones que se deriven del proyecto, la ayuda recibida de la FMHH.

6. Composición del Jurado

Será determinada por el Patronato de la FMHH

7. Presentación de solicitudes y fechas de adjudicación

La resolución se comunicará directamente a los solicitantes y la decisión adoptada por el Patronato será inapelable.

Las solicitudes deben hacerse llegar por correo postal, email o ser entregadas personalmente en la secretaria en la siguiente dirección (llevar dos copias), quien cursará el correspondiente acuse de recibo de la documentación, antes del día **15 de septiembre de 2019**:

Fundación Madrileña de Hematología Hemoterapia
 C/Aravaca nº 12 1º B
 28040. Madrid. Teléfono: 91 319 19 80
 Correo electrónico st@hematologiamadrid.org

SOLICITUD DE BECA PARA PROYECTO INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2019



DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE:

APELLIDOS:

D.N.I.:

FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año

DOMICILIO ACTUAL:

C.P.: LOCALIDAD: PROVINCIA:

TFNO/Móvil:

Correo electrónico:

Centro de trabajo actual:

Localidad donde está ubicado el Centro:

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la Convocatoria como acredita mediante la documentación que se adjunta y, en consecuencia,

SOLICITA le sea concedida la beca indicada anteriormente para el proyecto
.....
.....
..., acatando expresamente las bases de la Convocatoria en todos sus términos y comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se deriven de la concesión de la misma.

Lo que firma ena de de

(Firma del solicitante).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican (Señalar con una X los documentos aportados).

Máxima extensión de la documentación aportada 50 páginas por 1 cara.

A	Solicitud de Beca
B	Fotocopia del DNI o pasaporte vigente
C	Currículum Vitae del IP Normalizado CVN (Modelo FIS Autovalorado publicaciones).
D	Memoria del proyecto de investigación que desee realizar, la cual contendrá los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none">• Título de Proyecto• Resumen del Proyecto• Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema)• Hipótesis de trabajo• Objetivos• Material y Métodos• Resultados esperados• Utilidad del estudio• Bibliografía comentada• Calendario de trabajo• Centros participantes• Instalaciones técnicas que se utilizarán en la realización del proyecto• Memoria económica
E	Informe científico sobre el centro investigador o grupo de trabajo. Máximo dos folios.
F	Visto bueno del Jefe de Servicio y en caso de Residente del Jefe de Servicio y tutor de residentes del centro
G	Declaración de otras ayudas a la investigación previstas durante ese periodo, indicando la cantidad neta mensual y la procedencia.